



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota 13-2023-B03

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

Por ello;

EL VICE DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, expida diplomas correspondientes a Egresados/as, según detalle ANEXO I.

Artículo 2º.- Comuníquese al Rectorado y archívese.

RR./